



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 002165

1. Sumilla: *Solicito pago de subsidio por luto, según sentencia judicial Nº 384-2023-CA-1º JTTZS.*

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: *Señora Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilovo*

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): *Eusebio Arcaya Mucha*

4. Cargo actual y Centro de Trabajo: *Profesor cesante en el cargo de jefe del área de Proyectos Educativos Ilovo.*

5. D.N.I.: *01761921*

5. D.N.I.

6. Código Modular: *1001761921*

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

En base a la Sentencia Nº 384-CA-1º JTTZS de la Corte Superior de Justicia de fecha 17 de octubre del año 2023 solicito pago de dos pensiones totales por concepto de fallecimiento del que en vida fue mi esposa Audina Coaguina de Arcaya, ocurrida el 24 de Julio del año 2021.

9. Documentos que se adjuntan:

1. copia del oficio Nº 2476-2024 JTP.puno-C5JP/PJ, recepcionado en la UGEL Ilovo el 01-08-24 con el Nº de expediente 11212 que contiene 22 folios útiles.

10. Lugar y Fecha: *Ilovo, 1º de agosto 2024*

11. Firma:

Arcaya

La Parte es Litigante



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE PUNO
SEDE ANEXA CUSCO JR. CUSCO N° 232 -Puno



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

FORMA DOCUMENTARIO

Fecha de ingreso: 01-08-24

N° de Exp: 11212 Folios: 22

Firma: [Signature] Hora: 9:56

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 24 de julio de 2024.

OFICIO N° 2476-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL
COLLAO - ILAVE

PRESENTE. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 00325-2023-0-2101-JR-LA-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por **EUSEBIO ARCAAYA MUCHO**, en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 13, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la **SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 0646-2024-CA**, contenida en la Resolución N° 12-2024, de fecha 05 de junio del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno revoca la sentencia N° 384-2023-CA-1°JTTZ, contenida en la resolución N° 06 del 17 de octubre del 2023, **asimismo**, comunique a este Juzgado sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia, **ello en el plazo de 05 días BAJO APERCIBIMIENTO** de imponerle **multa de diez (10) Unidades de Referencia Procesal, en caso de incumplimiento.**

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista, Auto de Ejecución, a fojas (22).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]

KYRCH/hgmo:

PRESENTA RAMOS CHAHUARES
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

Arceh Meriela Mamani Fernandez
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE PUNO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO